CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE ENTRADA
29 NOV 2017
Recibido 11:00 Hs.
Exp. Nº 33907 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, informara los casos de trata de personas verificados en el territorio santafesino en los últimos dos años.

CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 23 de noviembre de 2017, el "Diario Uno de Santa Fe", informó que "un juicio oral que destapa cómo funciona la trata de personas en la prostitución. Juzgan a un hombre por haber mantenido cautivas a dos menores de edad, las cuales fueron explotadas sexualmente entre 2003 y 2007 en las ciudades de Santa Fe, Rafaela y Villa María, Córdoba".

El artículo, firmado por el periodista Ignacio Mendoza, da cuenta que "desde el martes pasado, un hombre de 40 años es juzgado en el Tribunal Oral Federal de Santa Fe por una causa de trata de personas que destapó en 2013 el infierno por el cual debieron pasar dos menores explotadas sexualmente en distintas localidades de Santa Fe y Córdoba".

"Se trata de Claudio "El Gringo" Rodríguez, acusado de haber sido quien, en un caso, secuestró a una menor de 15 años en 2003 y la obligó a prostituirse y, en otro, sedujo y engañó a una chica de 17 años con propuestas de trabajo que concluyeron en la explotación sexual.

"Por su parte, el encausado –patrocinado por Dionisio Ayala Fernández– vive un nuevo capítulo judicial ya que en 2008 fue condenado a once años de prisión efectiva por un homicidio que se tramitó en la Justicia provincial.

"El caso se remonta al 2003 y tiene como víctimas a dos chicas que al momento de los hechos eran menores de edad. Una de ellas, según consta en el expediente judicial, cayó en manos de Rodríguez cuando tenía 15 años.
La joven fue secuestrada por dos sujetos, uno de ellos identificado como Rodríguez, que circulaban en un automóvil blanco con vidrios polarizados. El secuestro se dio cuando la menor había salido de una clase de educación física de la escuela a la que asistía en el barrio Santa Rosa de Lima.

"A partir de ese entonces, la joven fue obligada a prostituirse durante tres años. Primero la llevaron a Rafaela, donde la tuvieron en una pieza, con un colchón, encerrada bajo llave. Había perdido la noción del tiempo, aseguraron los investigadores. En aquella localidad debió prostituirse en un local ubicado en Juan Ferré al 100.

"Después de un tiempo, la joven terminó siendo trasladada hacia dos prostíbulos ubicados en la ciudad de Villa María (Maciel al 1100 y al 900), en la provincia de Córdoba. Allí permaneció durante meses. En 2006, la joven fue trasladada hacia la

ciudad de Santa Fe, donde también era explotada sexualmente en un domicilio de Goyena al 3600 y en un hotel ubicado en inmediaciones de la Terminal de Ómnibus.

"La otra joven, que también sindicó a Rodríguez como quien la explotó sexualmente, fue llevada hacia los dos prostíbulos de Villa María engañada por una promesa de trabajo. Al llegar, la menor se anotició que allí el plan era uno solo: prostituirse y toda la ganancia quedaba en manos del "Gringo". Cuando se oponía, era golpeada y amenazada de muerte por el mismo Rodríguez.
Seguidamente, tuvo el mismo destino que la otra joven secuestrada en el barrio Santa Rosa de Lima: ser explotada sexualmente en Rafaela y también en Santa Fe.

"La organización, de la cual solo está imputado Rodríguez, les proveía documentos falsos a las jóvenes víctimas, con lo cual se garantizaban poder realizar los traslados de las mujeres con total impunidad.

"Las dos jóvenes pudieron escapar de la mano de sus captores en distintas oportunidades y denunciar la situación. Acompañado de ello se sumó también la condena a Rodríguez, lo cual lo envió a la prisión por un homicidio cometido con arma de fuego. De igual forma, el mismo siguió presionando desde la cárcel. Tanto es así que cuando la Justicia Federal abordó la causa –que fue remitida desde el fuero provincial– encontró que el mismo seguía teniendo contacto, desde su celda en la Colonia Penal Nº 9 de Recreo, con sus víctimas para saber cuánto habían recaudado. Inclusive, a una de las jóvenes la obligaba, una vez al mes, a que lo visite en el penal.

"Durante el juicio iniciado el pasado martes, prestaron declaración las dos víctimas, sus padres y las hermanas. A su vez, también funcionarios de la Agencia de Trata de Personas y también una asistente social que efectuó los informes sobre las mujeres, entre otras funcionarias que atendieron el caso.
Hasta el momento pasaron por la sala de audiencias del Tribunal Oral Federal un total de 22 testigos y se espera que el próximo miércoles 29 continúe el paso de más personas citadas para declarar ante el tribunal. Se estima que en esa misma fecha las partes realicen sus alegatos y sea el mismo tribunal de jueces el que dicte

sentencia para el "Gringo" Rodríguez", sostiene la muy buena nota del "Diario Uno de Santa Fe".

Esta crónica revela la continuidad de redes de trata en diferentes lugares de la Argentina y también en el territorio santafesino.

Por eso es fundamental saber cuántas bandas fueron detectadas en los últimos dos años en la provincia y qué cantidad de casos llegaron a diferentes niveles de los servicios de justicia, sean federales o provinciales.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial